

MARCO DE APOYO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL Y EL FOMENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL



NUESTRA RAZÓN DE SER

“Todo proyecto viable de una empresa industrial viable debe poder acceder a la financiación necesaria para realizar dicha actuación”



¿Qué es el Marco de Apoyo a la Inversión Industrial?

- Es la **respuesta del Ministerio** al reto de la financiación de la actividad industrial

¿Por qué es necesario?

- El sector financiero privado **no proporciona** la financiación industrial estratégica y para el crecimiento demandada

¿Cuál es su encaje estratégico?

- Se asienta en las Directrices Generales de la **Nueva Política Industrial 2030**, La Estrategia Española de Economía Circular (EEEC), España Circular 2030, La Agenda España Digital 2025, El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, y en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (PEICTI)
- Se incardina en la **Estrategia Española de Impulso Industrial 2030**
- Se ha buscado su encaje en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (**PRTR**)

¿Quién lo gestiona?

- La **Dirección General de Industria**, en coherencia con su Plan Estratégico.

¿De qué se compone actualmente?

- De varios **programas** de financiación gestionados directa o indirectamente
- De un servicio de **asesoramiento** personalizado directo para empresas (Financia_Industria)
- De un sistema de **colaboración** con CCAA y asociaciones sectoriales en la identificación de proyectos con cabida

MARCO DE APOYO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL

FONDO DE APOYO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL PRODUCTIVA

- Fondo sin personalidad jurídica gestionado por la empresa pública SEPIDES (SEPI Desarrollo Empresarial, S.A., S.M.E.) que dará apoyo financiero retornable para promover inversiones de carácter industrial que contribuyan a favorecer el desarrollo industrial, reforzar la competitividad industrial y mantener las capacidades industriales del territorio, con prioridad al impulso de su integración en la doble transición: **sostenible y digital**.

PROGRAMA DE IMPULSO DE PROYECTOS TRACTORES DE COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD INDUSTRIAL

- Apoyo a **consorcios** o asociaciones de empresas del sector industrial, incluyendo los servicios industriales, de modo que se cubra la mayor parte de las cadenas de valor estratégicas que conforman los ecosistemas de oportunidad definidos por la Comisión Europea.
- El Programa (inversión) se compondrá de **3 líneas**:
 - Línea de apoyo a proyectos estratégicos para la transición industrial (**PERTES**)
 - Línea de ayuda a proyectos de I+D+i en el ámbito de la Industria Conectada 4.0 (**ACTIVA_Financiación**)
 - Línea de ayuda a planes de **innovación y sostenibilidad** en el ámbito de la industria manufacturera

FONDO DE APOYO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL PRODUCTIVA (FAIIP)



FONDO DE APOYO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL PRODUCTIVA (FAIP)

OBJETIVO

- Dar **apoyo a empresas industriales** en proyectos de naturaleza productiva con prioridad al impulso a su integración en la doble transición, sostenible y digital.

PROYECTOS FINANCIABLES

- **Creación** de establecimientos industriales
- **Traslado** de establecimientos industriales
- **Mejoras y/o modificaciones** de líneas de producción y proceso: actuaciones que permitan la modernización de líneas de producción y proceso existentes, o generen la implantación de nuevas líneas de producción y proceso, en establecimientos industriales que ya están en producción en el momento de la solicitud. Con inclusión expresa de la implementación productiva de tecnologías de la «Industria Conectada 4.0.» y de actuaciones en las líneas orientadas a la sostenibilidad ambiental.

CARACTERÍSTICAS DE LA FINANCIACIÓN

- **Presupuesto año 2022:** 650 M€
- **Convocatoria abierta** todo el año. Solicitudes **gestionadas por orden cronológico**.
- **Plazo de ejecución del proyecto:** desde los 6 meses anteriores a la fecha de solicitud (inversiones ejecutadas pero no abonadas) y hasta 2 años después de la fecha de formalización de la financiación.
- **3 Tipos de financiación:** préstamos ordinarios, préstamos participativos, participaciones en capital social
- **Duración de la financiación:** máximo 10 años; hasta 3 años de carencia incluido.
- **Tipo de interés:** en función del tipo de operación (plazo, tipo préstamo, etc.) y de la calificación crediticia
- **Garantía:** calculada como un porcentaje del principal, en el caso de préstamos ordinarios o participativos



FONDO DE APOYO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL PRODUCTIVA (FAIP)

IMPORTE DE LA FINANCIACIÓN

- Hasta un 75% sobre el presupuesto financiable del proyecto, siempre y cuando **las inversiones en aparatos y equipos de producción y software específico** vinculado a producción sean **al menos el 50%** del mismo.
- Límite: **riesgo vivo de la empresa con el Fondo, como máximo de 5 veces los fondos propios** acreditables del Solicitante.

GASTOS FINANCIABLES

- **Activos fijos de carácter material:** obra civil, edificación e instalaciones, aparatos y equipos de producción
- **Activos fijos de carácter intangible:**
 - Software específico vinculado al proceso productivo
 - Patentes, licencias, marcas y similares
 - Investigación y desarrollo directamente vinculados con el proceso productivo y a los aparatos y equipos de producción que hayan sido calificados como conceptos financiables
- **Gastos**
 - Gastos de personal propio y colaboraciones externas necesarias para el diseño y/o rediseño de procesos, directamente vinculados con los aparatos y equipos que se consignan en dicha partida
 - Gastos relacionados con la calificación crediticia de la empresa, vinculada a la solicitud de financiación
 - Gastos de auditoría de cuentas en el caso de empresas sin obligación de auditoría, durante la vida de la financiación concedida

FONDO DE APOYO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL PRODUCTIVA (FAIP)

	Préstamos Ordinarios	Préstamos participativos	Participación en el capital temporal y minoritaria: Compraventa a término.
Importe:	Desde 200 mil euros.		
Desembolso:	Por tramos, condicionando el libramiento de los recursos al cumplimiento de hitos del proyecto.		
Coste:	Tipo de interés: Euribor más un diferencial (entre 1,5 y 4,5 puntos según empresa y proyecto)	Tipo de interés (según empresa y proyecto): <ul style="list-style-type: none"> ○ Parte fija: Euribor más un diferencial fijo de entre 2,5 y 5,5 puntos. ○ Parte Variable: tramo variable vinculado a parámetros de evolución de la actividad (hasta 2 puntos). 	Revalorización según empresa y proyecto presentado: Fija situada entre 5 y 8 puntos porcentuales.
	Interés de demora: se aplicará un diferencial adicional al coste financiero ordinario del 4%.		
	Bonificado en hasta un 0,5% en base a criterios de impacto industrial (Zona prioritaria, Creación de empleo, Impacto sobre transición digital e Impacto sobre transición verde).		
	Tipo de interés pagadero trimestralmente, sin carencia.		Revalorización pagadera conforme a los términos que se establezcan.
Calendario de amortización / Términos:	Trimestral.		(Compra ventas de las participaciones en capital): anual y lineal respecto al importe desembolsado en la participación.
Garantías:	Aval bancario, o garantía equivalente, ejecutable a primer requerimiento por el 10% del importe desembolsado.		No Aplica

FONDO DE APOYO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL PRODUCTIVA (FAIP)

	Préstamos Ordinarios	Préstamos participativos	Participación en el capital temporal y minoritaria: Compraventa a término.
Comisión de apertura:	0,5% del importe de la operación.		
Comisión de cancelación anticipada:	Sin Comisión	Calculada multiplicando la cantidad amortizada anticipadamente por el tipo máximo del tramo variable y por el plazo restante hasta el vencimiento de préstamo.	Sin Comisión
Gastos de formalización y desembolso:	Por cuenta de los Beneficiarios.		

Para más **información y presentación de solicitudes**, visitar el portal informativo **oficial**:

https://www.sepides.es/fondo_faiip

Documentación asociada de interés:

[Manual del FAIP](#)

[Criterios de bonificación](#)



Línea de ayudas a actuaciones integrales de la cadena industrial del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC)

PERTE VEC: Datos generales

Ayudas destinadas a la realización de **actuaciones de carácter estratégico** que incidan de modo **integral sobre la cadena de valor del sector de la automoción**, tanto en elementos centrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado así como en elementos complementarios y en elementos transversales.

Objetivo: dotar a la industria española de las capacidades e infraestructuras necesarias para desarrollar todas las actividades que permitan fabricar el VEC de forma autónoma y competitiva.

Enmarcado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España.



LÍNEA DE AYUDA A PROYECTOS DE I+D+I EN EL ÁMBITO DE LA INDUSTRIA CONECTADA 4.0 (ACTIVA_Financiación)

LÍNEA DE AYUDAS A PROYECTOS DE I+D+I EN EL ÁMBITO DE LA INDUSTRIA CONECTADA 4.0 (ACTIVA_Financiación)

OBJETIVO

- Impulsar la **transformación digital** de las empresas industriales y a la mejora de su **sostenibilidad** ambiental como consecuencia de dicha digitalización

PRIORIDADES TEMÁTICAS

- Plataformas de interconexión de la cadena de valor de la empresa (software)
- Soluciones para el tratamiento avanzado de datos (software)
- Soluciones de Inteligencia Artificial (software)
- Proyectos de simulación industrial (gemelo digital, software)
- Diseño y fabricación aditiva (simulado 3D, I+D+i nuevos procesos o nuevos materiales y tintas,..)
- Proyectos de realidad aumentada, realidad virtual y visión artificial
- Robótica colaborativa y cognitiva (al menos un robot físico); Sensórica

PRESUPUESTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

- **Presupuesto** año 2022: 100M€ en forma de préstamos y 50M€ en forma de subvención (*)
- **Plazo de ejecución:** 24 meses tras la Resolución de concesión

LÍNEA DE AYUDAS A PROYECTOS DE I+D+I EN EL ÁMBITO DE LA INDUSTRIA CONECTADA 4.0 (ACTIVA_Financiación)

INSTRUMENTOS

Línea	ACTIVA - PYME	ACTIVA – Grandes implementaciones
Beneficiarios	PYMEs	PYMES y Grandes empresas
Características de la financiación	Préstamos a 5 años (2 de carencia) + Subvención	Préstamos a 10 años (3 de carencia) + Subvención
Conceptos de gasto financiables	Aparatos y equipos de producción	Costes de personal
	Infraestructura hardware	Costes de instrumental y material inventariable
	Gastos de colaboraciones externas	Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes
Efecto incentivador	NO	Sí





LÍNEA DE AYUDA A PLANES DE INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD EN EL ÁMBITO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA (IDi)

LÍNEA DE AYUDAS A PLANES DE INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD EN EL ÁMBITO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA- Idi. Datos básicos.

OBJETIVO

- Impulsar la transformación industrial hacia la **sostenibilidad** y la **innovación** como procesos continuos de la empresa.

PRIORIDADES

- **Economía circular** y ecoinnovación aplicadas en la mejora de la cadena de valor
- Descarbonización, eficiencia energética y nuevas fuentes de energía **sostenibles**
- **Materiales** y productos avanzados
- Innovaciones del proceso productivo derivados del uso de materiales y productos avanzados
- Innovaciones en procesos de **calidad y seguridad** industrial

Presupuesto y plazo de ejecución

- **Presupuesto** año 2022: 91M€ en forma de préstamos y 59M€ en forma de subvención (*)
- Plazo de ejecución de inversiones: 24 meses desde la resolución de la concesión

LÍNEA DE AYUDAS A PLANES DE INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD EN EL ÁMBITO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA- Idi. Datos básicos.

INSTRUMENTOS

Línea	Línea de Investigación, Desarrollo e Innovación	Línea de Innovación en Sostenibilidad y Eficiencia Energética
Financiación	Préstamos a 10 años (3 de carencia) + Subvención	
Conceptos de gasto financiables	Costes de personal	Aparatos y equipos de producción
	Costes de instrumental y material inventariable	Edificación e instalaciones
	Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes	Activos inmateriales
		Colaboraciones externas
Efecto incentivador	SI	SI





SERVICIO DE ASESORAMIENTO FINANCIA INDUSTRIA

ASESORAMIENTO FINANANCIA_INDUSTRIA: OBJETIVO



La Administración ofrece diversos **programas de ayudas** con diferentes modalidades de **financiación**

¿Qué programa de ayudas resulta **más adecuado** para cada iniciativa industrial?

A menudo, un proyecto empresarial puede tener encaje en **varios** programas



Servicio de asesoramiento **a medida y gratuito** para que las empresas incrementen sus posibilidades de éxito en la solicitud de financiación pública

Estudia las iniciativas industriales determinando el **mejor mix financiero** para cada proyecto



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ASESORAMIENTO FINANCIA_INDUSTRIA: PROCEDIMIENTO

¿CÓMO ACCEDER?



https://industria.serviciosmin.gob.es/DGIPYME_Asesoramiento



Nuestros técnicos estudiarán preliminarmente su proyecto y le **propondrán** una fecha y hora



En la fecha y hora acordada > **llamada o videoconferencia** de asesoramiento

¿Qué programas de financiación son más adecuados para financiar sus proyectos?

Resolución de dudas sobre las distintas opciones válidas para cada proyecto

Asesoramiento sobre la adecuada definición del proyecto, necesaria para una solicitud exitosa

También puede escribirnos a financia_industria@mincotur.es para plantear consultas concretas sobre nuestros programas de financiación



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ASESORAMIENTO FINANANCIA_INDUSTRIA: LINKS DE INTERÉS

Portal de Ayudas: <http://www.mincotur.gob.es/PortalAyudas/Paginas/index.aspx>

Portal PYME - Financiación: <https://plataformapyme.es/es-es/Financiacion/Paginas/ApoyoFinanInd.aspx>

Portal informativo oficial del Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva (FAIP):
https://www.sepides.es/fondo_faiip

Buzón oficial para la resolución de dudas de los programas de la SGIPYME: financia_industria@mincotur.es

Twitter  [@Finan_Industria](https://twitter.com/Finan_Industria)

Gracias por su atención



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO